

Pero yo añado que es querer confundir todas las relaciones pretender que un hombre sea al mismo tiempo acusador y acusado, que el dolor sea el crisol de la verdad, como si el juicio de ella residiese en los músculos y fibras de un miserable. Este es el medio seguro de absolver los robustos malvados, y condenar los flacos inocentes. Veis aqui los fatales inconvenientes de este pretendido juicio de verdad; pero juicio digno de un Canibal, que aun los bárbaros romanos por mas de un título reservaban á solo los esclavos, víctimas de una feroz y demasiado loada virtud.

¿Cual es el fin político de las penas? El terror de los otros hombres. ¿Pero que juicio deberemos nosotros hacer de las privadas y secretas carnicerías que la tiranía del uso ejercita sobre los reos y sobre los inocentes? Es importante que todo delito público no quede sin castigo; pero es inútil que se acierte quién haya cometido un delito sepultado en las tinieblas. Un daño hecho, y que no tiene remedio, no puede ser castigado por la sociedad política sino cuando influye sobre los otros ciudadanos con la lisonja de la impunidad. Si es verdad que el número de los hombres respetadores de las leyes, ó por temor ó por virtud, es mayor que el de los infractores, el riesgo de atormentar un solo inocente debe valuarse en tanto mas cuanta es mayor la probabilidad en circunstancias igua-